



RAWSON (CH), 17 de abril de 2018

DICTAMEN Nº 228/2018 CF

Ref. : Expediente 38.196/2018 T.C.
BANCO DEL CHUBUT S.A.

R/ANT. RENOVACION CONTRATO ALQUILER FILIAL RECONQUISTA
(NOTA Nº 181/18)

Señora Presidente:

Venida la presente renovación de alquiler Filial Reconquista que se tramita en expediente de referencia informo:

De Acta de Comité de Compras y Contrataciones (f.3) se constata que vencido el contrato de alquiler el día 31/03/2018 se concluyeron las negociaciones para el valor de renovación acordándose un incremento del 15% respecto del valor del último año.

El Valor de Renovación es \$ 775.764,93 con pago anual adelantado.

El Contrato cuyo vencimiento operó el 31 de marzo de 2018 tenía un plazo de 36 meses y no tenía prevista renovación.

El Proyecto Resolutorio (fs. 47/8) prevé la renovación por 24 meses desde el 1/4/2018 con un costo mensual de \$ 64.647 con un costo para el primer año de \$ 775.764 con la modalidad de pago anticipado.

Se prevé asimismo renegociar el precio para el segundo año de contrato.

CONCLUSION

Por el monto de la contratación, hubiese correspondido concursar la misma.

La pretendida contratación será responsabilidad de las autoridades del Banco.

Así me expido.-

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas